

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Noviembre 25 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de las llamadas en garantía interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto que acepto dicho llamamiento. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**

Bogotá D.C., Diciembre dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se reconoce personería a la doctora MARIA ANGELICA CHAVEZ GOMEZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.077.032.324 y portadora de la TP. N° 184.709 del C.S.J., como apoderada judicial de **CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S., SERVIS OUTSOURCING INFORMATICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS – SERVIS S.A.S. , GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GRUPO AS S.A.S. integrantes de la UNION TEMPORAL FOSYGA 2014** los términos y para los efectos del poder conferido.

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por la apoderada del as llamadas en garantía y par un mejor proveer se solicita a la demandada ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES que en el término de 5 días de notificada la presente providencia allegue la prueba de envío de la notificación a las llamadas en garantía -.

Notifíquese y Cúmplase.

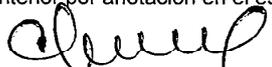
La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ

Hoy, diciembre 5 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 205

  
Claudia Marcela León Rairán  
Secretaria